





El Instituto Politécnico Nacional a través de
Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
Centro de Investigación en Computación
Escuela Superior de Cómputo
Escuela Superior de Física y Matemáticas
Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas

Da a conocer el proceso de admisión para las personas interesadas en realizar estudios de posgrado dentro del programa de

Doctorado en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos (Modalidad Escolarizada)

para iniciar en el ciclo escolar A26 (febrero 2026) y B26 (agosto 2026)

## **OBJETIVO:**

Formar y consolidar personas científicas y tecnólogas que incuben, dirijan y desarrollen proyectos de investigación originales y de base tecnológica que generen invenciones, innovaciones, así como conocimiento de punta en las disciplinas de la IA y CD, orientados a solucionar problemas actuales que exigen la concepción de aplicaciones capaces de aprender, adaptarse al entorno y examinar acervos de datos en todos los ámbitos de la actividad humana para contribuir al desarrollo del país.

### **PERFIL DE INGRESO:**

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de IA y CD está dirigido principalmente a personas aspirantes que cuenten con un grado de maestría en computación, ingeniería, ciencias exactas y afines, particularmente relacionadas con la IA y la CD. Así mismo, profesionistas de otras áreas relacionadas como las ciencias sociales y administrativas, de la salud y biológicas, quienes consideren que la aplicación de la IA y la CD contribuirán a solucionar problemas prioritarios para el país, y que preferentemente cuenten con conocimientos en IA y en CD.

Es pertinente que las y los aspirantes cuenten con capacidad y experiencia en la generación del conocimiento, el desarrollo de aplicaciones o en la construcción de prototipos en IA y CD.

Las principales líneas de investigación del Programa son:

- 1. Decisiones centradas en datos
- 2. Inteligencia artificial compuesta









- 3. Analítica de datos
- 4. Robótica inteligente
- 5. Percepción, análisis y expresión

## REQUISITOS DE INGRESO (Art. 7 Reglamento de Estudios de Posgrado):

- Presentar copia del grado o del acta de examen de grado de maestría, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- Demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:
  - La obtención de una calificación mínima de ocho en tres de las cuatro habilidades en el "Examen de dominio del idioma inglés para doctorado" que aplica el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco (<a href="https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen">https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen</a>) o Santo Tomás (<a href="https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/examenes-de-4-habilidades.html">https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/examenes-de-4-habilidades.html</a>), tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), o
  - La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras impartidos en los Centros de Lenguas Extranjeras (CELEX) o CENLEX, del IPN, avalada por la DFLE, o
  - La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la DFLE para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de la vigencia correspondiente. Para consultar las instancias en donde se puede realizar este examen, véase la columna "Instancia" del apartado "Maestría y doctorado" del documento que se encuentra en el enlace https://www.ipn.mx/assets/files/dfle/docs/Repositorio%20Digital/referente-2024.pdf
- No haber causado baja definitiva en algún programa del IPN, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria del programa.

#### PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión debe de apegarse a lo estipulado en la convocatoria general del IPN, que puede consultarse en https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/convocatorias/institucionales/admision-posgrado-2026.pdf, y al cumplimiento del proceso específico que consta de las etapas que se muestran en la siguiente tabla. En caso de cualquier duda sobre el proceso de admisión relacionada con este procedimiento favor de comunicarse al correo: DCTIAyCD@ipn.mx.









No.	Etapa	Periodo	Observaciones		
	Registro como aspirante y entrega de documentación	08 de septiembre al 31 de octubre 2025  B26  08 de septiembre 2025 al 17 de abril	La persona aspirante deberá llenar el formulario de registro disponible en: <a href="https://forms.office.com/r/Vr2G2uZ1Yz">https://forms.office.com/r/Vr2G2uZ1Yz</a> y preparar los siguientes documentos en una carpeta en cualquier servicio de almacenamiento de su preferencia (Google Drive, One Drive, Dropbox, etc) y generar una liga que permita el acceso para su consulta, evitando candados o contraseñas. En el formulario encontrará un espacio para compartir el enlace de esta carpeta. Documentos requeridos:		
			1.	Personas aspirantes nacionales:	
				a) Cl	lave Única de Registro de Población (CURP).
			2.	Persor	nas aspirantes extranjeras:
				a) Pa	asaporte.
			3.	Todas	s las personas aspirantes:
1				a) Cı	urrículum Vitae.
					ertificado de estudios de maestría, en donde se specifique el promedio general de calificaciones¹.
					iploma <sup>1</sup> , o constancia de trámite en curso, del grado de aestría, o acta de examen.
					omprobante de criterio de admisión (cualquiera de los guientes documentos):
					Resultado del examen GRE General o EXANI - III².
					<ul> <li>Producto de investigación<sup>3</sup>.</li> </ul>
				,	ocumento reglamentario que acredite el dominio del ioma inglés <sup>4</sup> .
				de Ci	arta de postulación, firmada por un profesor proponente el cuerpo académico del programa de Doctorado en iencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de atos.







		A 00		
2	Evaluación y selección de aspirantes	A26  03 de noviembre 2025 al 09 de enero 2026  B26  20 de abril al 05 de junio de 2026	90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacion 90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báti 50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Al 25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altami 20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnico Los resultados del proceso de admisión se darán a conocer vía correo electrónico. Es necesario que las personas aspirantes revisen, incluso, su bandeja de correos no deseados.	
		A26		
3	Entrevista Colegiada y presentación del protocolo del proyecto a desarrollar	5 al 9 de enero de 2026	Para aquellas personas aspirantes que cumplan con la etapa 1, deberán entregar el Protocolo de proyecto a desarrollar en la misma carpeta en la que subió la documentación solicitada en la etapa 1, dos días antes de la entrevista. La entrevista y	
		B26	presentación del protocolo se realizará en línea. El enlace para la	
		29 de mayo al 5 de junio de 2026	misma se enviará vía correo electrónico. Es necesario que las personas aspirantes revisen, incluso, su bandeja de correos no deseados.	
4	Publicación y consulta de	A26	Se realizará en la página web del Programa	
		15 al 21 de enero 2026	https://www.cic.ipn.mx/index.php/posgradodctiaycd/presentacion- dctiaycd	
		B26	https://www.cidetec.ipn.mx/oferta-educativa/doctorado-en-	
		15 al 19 de junio	<u>ctiaycd/inicio.html</u>	
	resultados	2026	https://www.sepi.esfm.ipn.mx/	
			https://www.escom.ipn.mx/posgrado/	
			https://www.sepi.upiita.ipn.mx/oferta-educativa/maestrias-y-	
			<u>doctorados.html</u>	
		A26		
5	Entrega de documentación complementaria	19 al 30 de enero de 2026	Las personas aspirantes aceptadas deberán dirigirse a la sede asignada para conocer los documentos adicionales que se requieren para su proceso de inscripción.	
	para inscripción*	B26		
		2 de julio al 21 de agosto de 2026		







6	Inscripción*	A26 19 al 30 de enero 2026  B26  02 de julio al 21 de agosto 2026	90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Naciona 90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz 50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alt 25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamir 20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnico  Las personas aspirantes aceptadas deberán dirigirse a la sede asignada para realizar su inscripción.
---	--------------	---	--

<sup>\*</sup>Considerar que el periodo vacacional, del 20 de julio al 7 de agosto 2026 es inhábil.

- <sup>1</sup> En el caso de personas aspirantes extranjeras, tanto el certificado como el diploma deben estar apostillados.
- Son válidos los comprobantes del examen GRE General o EXANI III con una antigüedad no mayor a 5 años a la fecha del cierre de la convocatoria institucional de ingreso al posgrado del IPN.
  - Se tomará en cuenta el puntaje obtenido en la habilidad de razonamiento cuantitativo en el examen GRE General, o, pensamiento matemático, en el examen EXANI III.
- Es requisito que los productos de investigación sean JCR o patente y que las personas aspirantes aparezcan como primer autor.
- <sup>4</sup> Ver apartado "Requisitos de ingreso" de la presente convocatoria.

### **PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS:**

• Presentar un certificado de dominio del idioma español, con referencia al MCER al menos nivel A2 (se exceptúa si el grado anterior obtenido fue cursado en idioma español).

## **CRITERIOS DE ADMISIÓN**

Los criterios de admisión para las personas aspirantes son los siguientes:

- Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés (Art. 7 Fracc. IV Reglamento de Estudios de Posgrado).
- Puntaje obtenido en el examen GRE General o EXANI-III, o productos de investigación.
- Resultado de la Entrevista Colegiada y presentación del protocolo del proyecto a desarrollar.
- Disponibilidad de horario.
- CV del aspirante.









# **NOTAS**

Los documentos a entregar deberán nombrarse como se indica a continuación y deberán estar disponibles tal
y como se especifica en el formulario de registro disponible en <a href="https://forms.office.com/r/Vr2G2uZ1Yz">https://forms.office.com/r/Vr2G2uZ1Yz</a>. El
incumplimiento de este punto hará que la solicitud de la persona aspirante no sea tomada en cuenta para el
presente proceso de admisión.

Documento	Nombre de archivo
Clave Única de Registro de Población.	D_Iniciales_1_CURP.PDF
Pasaporte, en el caso de aspirantes extranjeros.	D_Iniciales_1_PASAP.PDF
Currículum Vitae.	D_Iniciales_2_CV.PDF
Certificado de estudios de maestría, donde se especifique el promedio general de calificaciones.	D_Iniciales_3_CERTIF.PDF
Diploma, o constancia de trámite en curso, del grado de maestría, o acta de examen.	D_Iniciales_4_DIPLO.PDF
Comprobante de criterio de admisión (cualquiera de los siguientes documentos):	D_Iniciales_5_EXAMEN o
<ul> <li>Resultado del examen GRE General o EXANI - III¹.</li> <li>Producto de investigación.</li> </ul>	D_Iniciales_5_INVEST
Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés.	D_Iniciales_6_INGLÉS.PDF
Carta de postulación firmada por el profesor proponente	D_Iniciales_7_CARTA
Protocolo del proyecto a desarrollar (Solo las personas aspirantes que pasan a entrevista)	D_Iniciales_8_PROY







- 2. Cada archivo no debe pesar más de 2MB.
- 3. No se aceptarán documentos de baja calidad.
- 4. Las iniciales van en mayúscula comenzando con el apellido paterno. Ejemplo: Carlos González Hernández = GHC.
- 5. No se recibirán documentos fuera del periodo establecido para cada etapa.
- 6. Los expedientes incompletos no se tomarán en cuenta.
- 7. Es responsabilidad del aspirante revisar periódicamente su correo, incluso la bandeja de correos no deseados, para estar al tanto de las indicaciones que se le proporcionen.

\*\*IMPORTANTE: El resultado del proceso es inapelable.

